

ACTA N°-009-2017-CCI/MDP

ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Parcona, siendo las 14:00 pm horas del día 28 de agosto del 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2017-MDP, de 13 de enero del 2017.

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|-----------------|
| - GERENTE MUNICIPAL | PRESIDENTE |
| - GERENTE DE ASESORIA JURIDICA | PRIMER MIEMBRO |
| - GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | SEGUNDO MIEMBRO |
| - SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS | TERCER MIEMBRO |
| - SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES | CUARTO MIEMBRO |
| - SUB GERENTE DE INFORMATICA Y ESTADISTICA | QUINTO MIEMBRO |
| - RESPONSABLE DEL CONTROL PREVIO | SEXTO MIEMBRO |
| - JEFE DE OPI | SEPTIMO MIEMBRO |
| - JEFE DE OCI | VEEDOR |

MIEMBROS SUPLENTE

- GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
- SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
- SUB GERENTE DE TESORERIA
- SUB GERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
- SUB GERENTE DE TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUDES
- GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
- SUB GERENTE DE RACIONALIZACION Y DISEÑO ORGANIZACIONAL
- UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE OCI

AGENDA

- Revisión y cumplimiento del avance de la ejecución del plan de trabajo en referencia a la verificación del reporte 2 **Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública**, al 31 de agosto, para dar conformidad.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Control Interno da la bienvenida a los miembros del comité verificando el quórum.

ORDEN DEL DIA

A continuación el Presidente del Comité, cede la palabra al Secretario del Comité, quien informa sobre las actividades relacionadas:

PRIMERO:

Informe sobre la elaboración del reportes avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública.- Manifestando que el comité de control interno (CCI), cada tres meses deberá evaluar, en el aplicativo informática, el avance de la

ejecución del plan de trabajo, en la cual la Municipalidad Distrital de Parcona; debe implementar como mínimo el 80% de las propuestas de control, establecidas en el plan de trabajo del proceso de contratación pública, como requisito para cumplir con la meta según guía para el cumplimiento de la meta 30.

Además la implementación de las propuestas de control se ejecutara de acuerdo al cronograma establecido en plan de trabajo.

Además comunico de los avances de la implementación deben ser registrados en el formato mostrado en el anexo N° 4 **Reportes avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública**, el cual se utilizara para dar cumplimiento a este paso.

Según cronograma establecido son los siguientes:

Reporte 1: reporte de avance de ejecución al plan de trabajo al 31 de mayo

Reporte 2: reporte de avance de ejecución al plan de trabajo al 31 de agosto

Reporte 3: reporte de avance de ejecución al plan de trabajo al 30 de noviembre

Todos los reportes deben estar debidamente firmados por el Presidente, por el jefe de la sub gerencia de logística y servicios generales.

SEGUNDO.- Para mejor ilustración al respecto se invita al jefe de la sub gerencia de logística y servicios generales, encargado de contrataciones, que manifiesta lo siguiente:

Se adjunta en el aplicativo informático los reportes de los avances de ejecución del Plan de Trabajo en el proceso de contratación pública. La oficina encargada de contrataciones a escaneado y guardado en archivo PDF del aplicativo informático, el reporte 2 avance de ejecución al plan de trabajo al 31 de agosto.

- Se acordó por unanimidad realizar el seguimiento y monitoreo al órgano encargado de contrataciones para la verificación de avance en la implementación mostrado en el Anexo n° 4 en referencia a los reportes 2 y el "Avance de la Ejecución del plan de trabajo, al 31 de agosto del 2017.

Siendo las 15:30 pm horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar se dio por terminado la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



PRESIDENTE

ABOG. BORIS DIAZ HUMANI

PRIMER MIEMBRO

ABOG. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA

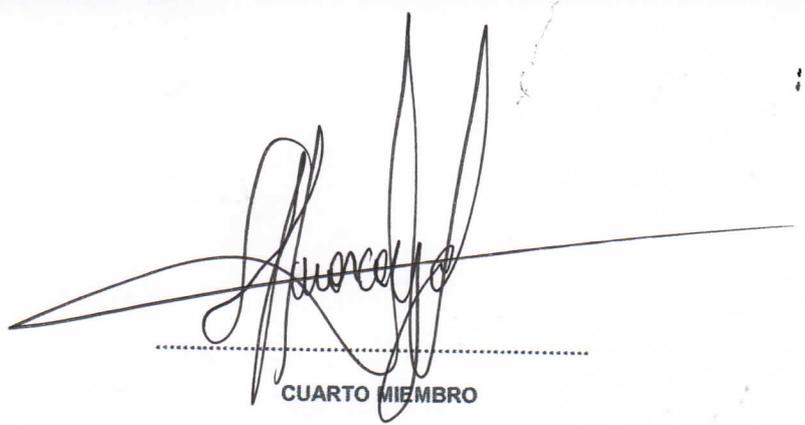
SEGUNDO MIEMBRO

C.P VLADIMIR GUILLEN GUEVARA



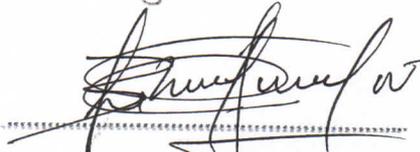
TERCER MIEMBRO

ABOG. TIMOTEO MASCCO COTAQUISPE



CUARTO MIEMBRO

ECON. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA



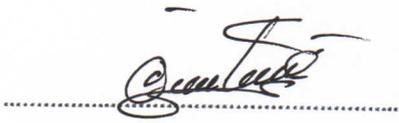
QUINTO MIEMBRO

ING. ROY JHONATAN ÑAÑA ESPINOZA



SEXTO MIEMBRO

SRTA: ELIZABETH DEL ROSARIO PEREZ GUTIERREZ



SEPTIMO MIEMBRO

ECON. CARLOS ALBERTO FLORES MORALES



VEEDOR

C.P.C WILMER OSWALDO ZAPATA PISCONTE